

Sesión I extraordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las dieciséis horas del día catorce de Enero de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Ignacio Zamora Villalobos, don Porfirio Alvarado Vargas y don Selim Rodríguez Rodríguez. También asistió don José Aguilar Bolaños, Inspector Cantonal de Higiene. Bajo la presidencia del primero (del) se trataron los asuntos de la convocatoria por el orden siguiente:

Artículo 1.º

"Reforma al impuesto de Caneria."

Se acordó: elevar el impuesto del servicio de caneria a un colón cincuenta céntimos cada llave de propiedad y de mostrador, tanto en el Distrito Central como en los Distritos menores, al trimestre, y solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma a la tarifa de impuestos Municipales.

Artículo 2.º

"Asunto del Contrato de Luz."

Se acordó: Consultar a la Junta Nacional de Electricidad, Comisionando al efecto al Regidor Alvarado Vargas, para obtener mejores datos en el asunto, y proceder conforme convenga.

Artículo 3.º

"Acuerdo con don Ricardo Vázquez del Tajo de lastra".

Estando presente el señor Vázquez se le propuso indemnización por el desper-

fecto ocasionado en su finca por la extracción de lastre verificado por el Municipio anterior, con el objeto de rescindir aquel contrato que no fué autorizado por el Poder Ejecutivo; se le ofrecieron cuatrocientos cincuenta colones que no aceptó, por lo cual hizo moción el Regidor Alvarado Vargas para que se le aumentara á quinientos colones. Aceptada esta moción fué propuesta al señor Vázquez quien al fin aceptó los quinientos colones como indemnización, quedando en consecuencia rescindido el contrato de compra-venta de la relacionada finca. En consecuencia se acuerda: Dictar un Presupuesto extraordinario en el que figurará la partida de quinientos colones destinada á este pago.

Artículo 4º

"Asunto del pozo en el río Quebrada Seca"

Se acuerda: Comisionar al señor Inspector Cantonal de Higiene para que informe si será conveniente á la salubridad pública la extracción de la tierra que deja el río durante el invierno y que queda en seco en el verano, ó si será mas conveniente dejar que se rellene y solidifique. El señor Inspector aceptó la Comisión y ofreció dar el informe correspondiente.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos se levantó la sesión.

Ignacio Zamora r

Francisco M^a Chaves

(Por sí.)